Ayudas para la implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes. Bases Reguladoras y Convocatoria 2023. Valencia.

Estado

Cerrado

Convocante

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Valencia

Objeto

Mediante la Resolución de 25 de mayo de 2023, se regulan las bases, cuyo objeto es subvencionar mediante un proceso de concurrencia competitiva, la ejecución de proyectos para la implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes, descritos en las siguientes líneas de actuación, cuyos requisitos, conceptos financiables y criterios de valoración, se especifican en el anexo a esta Resolución:

LÍNEA A: Proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas).

LÍNEA B: Proyectos de separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario.

LÍNEA C: Proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de aceite de cocina usado, generado en el ámbito doméstico, del comercio y servicios, para destinarlo a valorización, especialmente para la obtención de

biocarburante.

LÍNEA D: Proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de la fracción de residuos textiles de los residuos municipales para destinarlos a preparación para la reutilización o reciclado.

El importe global máximo será de 18.956.840 euros, correspondiendo inicialmente a cada línea de actuación las siguientes cantidades:

Línea A 17.156.840 euros

Línea B 1.000.000 euros

Línea C 300.000 euros

Línea D 500.000 euros

Se establecen cuantías máximas individuales para cada línea:

Línea A 2.500.000 euros Línea B 100.000 euros Línea C 50.000 euros Línea D 200.000 euros

Beneficiarios

Ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, o entidades supramunicipales (consorcios de residuos, mancomunidades, diputaciones provinciales o entidades metropolitanas) con la competencia de recogida de residuos delegada, encomendada o conveniada y que presenten proyectos sobre los servicios de su competencia.

Plazo, lugar y forma de presentación

Las solicitudes de ayuda para cada línea de actuación se presentarán en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

El plazo estará abierto desde el día 31 de mayo de 2023 hasta el día 20 de junio de 2023.

Mediante Resolución de 29 de diciembre de 2023, se resuelve la concesión de las Líneas de esta convocatoria.

Documentos adicionales

Res 25_5_23 Extracto

Res 25_5_23

Res 29-12-23 resolucion concesion

RESOLUCIÓN complementaria de 4 de noviembre de 2024_Modificación

RESOLUCION COMPLEMENTARIA_Orden 18 de mayo de 2022_Modificación